

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE LA FERIA COMERCIAL GANADERA No 115 EN EL MUNICIPIO DE ANOLAIMA - CUNDINAMARCA"

De conformidad con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente según La función de compras deben estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Considerando lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 se presenta este estudio cumpliendo el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

Con el propósito de generar buenas prácticas que propendan por la promoción de la competencia en materia de contratación pública.

ASPECTOS GENERALES

El Municipio de Anolaima debe analizar los aspectos generales que orienten al desarrollo del mercado de bienes, productos o servicios para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo. que son esenciales en el proceso de contratación, y en relación directa con el objeto contractual, Según lo anteriormente expresado se identifican los siguientes aspectos para desarrollar el objeto contractual **"PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE LA FERIA COMERCIAL GANADERA No 115 EN EL MUNICIPIO DE ANOLAIMA - CUNDINAMARCA"**

El municipio de Anolaima, Cundinamarca, busca contribuir a la reactivación de la economía mediante la consolidación de procesos que permitan incrementar la competitividad de la producción agropecuaria, promover los encadenamientos productivos y la agregación de valor, ampliar y diversificar los mercados agropecuarios internos y externos, promover esquemas de gestión del riesgo y mejorar las condiciones para la inversión en el campo. En este marco, se busca fortalecer la capacidad para generar ingresos de los 6.381 pequeños y medianos productores ubicados en la zona rural y centros poblados del municipio, mediante espacios que favorezcan la comercialización de sus productos y, particularmente, de los semovientes provenientes de sus unidades productivas.

La actividad ganadera constituye una de las dinámicas productivas que se busca fortalecer mediante la generación de espacios de comercialización y encuentro entre productores, comerciantes, compradores y demás actores vinculados al sector pecuario. En este sentido, la Feria Comercial Ganadera se constituye en un espacio que contribuye a dinamizar la actividad económica local, facilitar la comercialización de semovientes y promover la participación de los productores del municipio y de la región.

Así mismo, la realización de la Feria Comercial Ganadera corresponde a una actividad tradicional del municipio, desarrollada en el marco de su dinámica agropecuaria y comercial. Mediante Acuerdo Municipal No. 002 de 2026, el Municipio de Anolaima institucionalizó la realización de la Feria Comercial Ganadera, estableciendo su desarrollo dos veces durante cada anualidad, en los meses de marzo y septiembre, como espacios orientados al fortalecimiento y promoción de la actividad ganadera y comercial del municipio.

En cumplimiento de dicha programación, durante el mes de marzo de 2026 se realizó la Feria Comercial Ganadera No. 114, mientras que para el mes de septiembre de 2026 corresponde la realización de la Feria Comercial Ganadera No. 115. Esta última constituye una jornada independiente, con fecha, programación y necesidades propias, por lo cual requiere disponer de los bienes y servicios logísticos necesarios para garantizar su adecuada organización y desarrollo.

La prestación de los servicios logísticos asociados a la Feria Comercial Ganadera No. 115 permitirá generar las condiciones necesarias para el desarrollo de las actividades previstas, facilitando la participación de productores, comerciantes, compradores, visitantes y demás actores vinculados al sector pecuario, y contribuyendo a la promoción de la actividad ganadera y a la dinamización de la economía local.

Para la realización de la Feria Comercial Ganadera No. 115, se requiere disponer de los servicios logísticos necesarios para atender las actividades programadas y garantizar condiciones adecuadas para los comerciantes y participantes del evento. Dentro de estos servicios se contempla el suministro de cuatrocientos (400) almuerzos, destinados a los comerciantes y participantes de la Feria Comercial Ganadera, teniendo en cuenta la jornada y las actividades previstas para el desarrollo del evento. Esta cantidad corresponde a la estimación realizada por el Municipio de acuerdo con la participación esperada durante la jornada y con las necesidades de atención de las personas vinculadas directamente al desarrollo de la feria.

El suministro de alimentación constituye un componente de apoyo logístico necesario para garantizar condiciones adecuadas a los comerciantes y participantes durante la jornada, teniendo en cuenta su permanencia en el lugar y su participación en las actividades programadas.

En materia presupuestal, mediante Acuerdo Municipal No. 012 de 2026, se realizaron traslados dentro del Presupuesto General de Gastos del Municipio de Anolaima para la vigencia fiscal 2026, teniendo en cuenta la existencia de recursos que no serían ejecutados durante la vigencia y que podían ser direccionados a otros proyectos de inversión.

En el citado Acuerdo se contempló una apropiación de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000) para el sector de Agricultura y Desarrollo Rural, dentro del componente de Infraestructura Productiva y Comercialización. Asimismo, en la motivación del acto administrativo se señala la posibilidad de direccionar recursos a proyectos de inversión, entre ellos las ferias agropecuarias.

Lo anterior constituye un antecedente de la modificación presupuestal realizada durante la vigencia 2026 y se encuentra relacionado con las actividades de comercialización y promoción del sector agropecuario, en concordancia con la

programación de las ferias establecida mediante el Acuerdo Municipal No. 002 de 2026.

ALCANCE:

El análisis del mercado se desarrolla a nivel local, departamental y nacional, teniendo en cuenta que los bienes y servicios requeridos pueden ser suministrados por proveedores ubicados en diferentes municipios y departamentos, sin que la ubicación geográfica constituya una condición restrictiva para la participación necesarios para el desarrollo del proyecto " **PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE LA FERIA COMERCIAL GANADERA No 115 EN EL MUNICIPIO DE ANOLAIMA - CUNDINAMARCA**".

MARCO ECONÓMICO:

COMPORTAMIENTO DEL SECTOR

La actividad económica está dividida en sectores y cada sector se refiere a una parte de la actividad cuyos elementos tienen características comunes. Guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector Primario o Agropecuario: Abarca las actividades que extraen recursos directamente de la naturaleza. Incluye agricultura, ganadería, minería, pesca y explotación forestal.
- Sector Secundario o Industrial: Comprende la transformación de las materias primas en productos manufacturados. Incluye la industria manufacturera, la construcción y la generación de energía.
- Sector Terciario o de Servicios: No produce bienes materiales, sino servicios para la población y las empresas. Incluye comercio, transporte, turismo, educación, salud y finanzas.

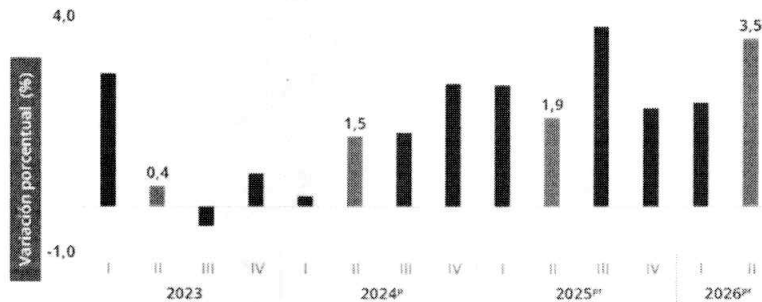
Para entender el crecimiento anual del PIB el Segundo trimestre de 2026pre. Ver gráfico).

Información segundo trimestre 2026^{Pr}

En el segundo trimestre de 2026^{Pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025^{Pr}.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2026^{Pr}-II



Fuente: DANE, PIB.

¹ Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

^{Pr} preliminar

^{Pr} provisional

MARCO CONSTITUCIONAL

La Constitución Política de Colombia establece como deber del Estado el logro de la eficiencia en la presentación de los servicios públicos. Para ello crea el marco de la libre competencia en dichas actividades, admite la concurrencia de los particulares en este sector de la economía y, acentúa el papel regulador del Estado.

MARCO LEGAL

La presente contratación se adelantará de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a la contratación estatal, así como con las normas relacionadas con las competencias de las entidades territoriales y el desarrollo de actividades orientadas al fortalecimiento del sector pecuario y la economía municipal.

Para el presente proceso contractual serán aplicables, entre otras, las siguientes disposiciones:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 2069 de 2020,
- Decreto 1082 de 2015
- Decreto 1860 de 2021
- Acuerdo Municipal No. 002 de 2026
- Acuerdo Municipal No. 012 de 2026

ASPECTOS LEGALES

El Municipio de Anolaima hace uso de la contratación de mínima cuantía en cumplimiento de los procesos misionales y de competencia de la secretaria de Desarrollo Económico, realizando una verificación en cuanto experiencia de posibles proveedores y atendiendo que la contratación, deberá garantizar el cumplimiento de los principios de economía, transparencia y en especial del deber de selección

objetiva establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

Como también lo consagra en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y no es posible agregar requisitos, procedimientos o formalidades adicionales, también podemos verificarla en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. "Procedimiento para la contratación de mínima cuantía".

Teniendo en cuenta el precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Así mismo el Artículo 94 de la ley 1474 del 12 de Julio del año 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto N° 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, y con sujeción a los principios del Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y Artículo 3° de la ley 1437 de 2011.

Así mismo el Artículo 94 de la ley 1474 del 12 de Julio del año 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto N° 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, y con sujeción a los principios del Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y Artículo 3° de la ley 1437 de 2011.

• **MARCO TÉCNICO:**

De conformidad con el objeto contractual señalado, se estableció que el servicio que se pretende contratar debe llenar las siguientes características técnicas, como objeto "**PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE LA FERIA COMERCIAL GANADERA No 115 EN EL MUNICIPIO DE ANOLAIMA - CUNDINAMARCA**" son las siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	MELAZA: MIEL DE PURGA PRESENTACION 2 KILOS	UNIDAD	50
2	SOGA, MANILA MATIZADA O GANADERA: LAZO GANADERO FABRICADA EN POLIÉSTER DIÁMETRO APROXIMADO IOMM (3/8 PULGADAS) LONGITUD 100 METROS (DE CADA ROLLO ALEN 5 LAZOS DE 20 MTS)	UNIDAD	5
3	PONCHO: PONCHO EN ALGODON COLOR BLANCO CRUDO CON BORDADO DISEÑO ENTREGADO SUPERVISOR.	UNIDAD	95

4	ALMUERZO: COMPUESTOS POR UNA PORCIÓN DE PROTEINA DE ORIGEN ANIMAL DE 300 GR APROXIMADAMENTE DE CERDO, UNA PORCIÓN DE TUBÉRCULO (YUCA), UNA PORCIÓN DE TUBÉRCULO (PAPA), UNA PORCIÓN DE PLÁTANO MADURO, ACOMPAÑADO DE GUACAMOLE EMPACADOS DE EN BANDEJA DE ICOPOR Y UNA BEBIDA TIPO GASEOSA EN EMPAQUE NO RETORNABLE	UNIDAD	400
5	ALQUILER DE DISPOSITIVO DE REPRODUCCION DE PORTÁTIL CON RECARGABLE AUDIO CONECTIVIDAD INALÁMBRICA (BLUETOOTH).	UNIDAD	1
6	ALQUILER DE SISTEMA DE SONIDO PA TIPO LINE ARRAY COMPUESTO POR: - 2 BAJOS DOBLES, 4 MEDIOS BAJOS DOBLES, 2 MONITORES DE PISO, MASTES 2 AMPLIFICADORES, LA CONSOLA, UNOS MICRÓFONOS Y LUCES	UNIDAD	1
7	SERVICIO DE AGRUPACIÓN MUSICAL TIPO PAPAYERA PARA LA AMENIZACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL MARCO DE LA FERIA GANADERA, CON UNA DURACIÓN DE TRES (3) HORAS, INCLUYENDO MÚSICOS, INSTRUMENTOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESENTACIÓN	UNIDAD	1

PERSONAL MINIMO REQUERIDO

Nº	CARGO	PERFIL Y DOCUMENTOS PARA ACREDITAR	CANTIDAD
1	COORDINADOR GENERAL	- HOJA DE VIDA Y SOPORTES DONDE SE ACREDITE EL SIGUIENTE CUMPLIMIENTO: - PROFESIONAL EN AGROECOLOGIA - DEBERA ACREDITAR RELACION DIRECTA CON EL PROPONENTE, POR LO ANTERIOR SE DEBE ADJUNTAR LAS 3 ULTIMAS PLANILLAS DE PARAFISCALES - EXPERIENCIA MÍNIMA DE 2 AÑOS A PARTIR DE LA EXPEDICION DE LA TARJETA PROFESIONAL EN LA COORDINACION Y/O DIRECCION DE EVENTOS DE FERIAS GANADERAS. - CERTIFICADO DE RESIDENCIA DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA, CON FECHA DE EXPEDICIÓN CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2026.	1
2	MANIPULADOR DE ALIMENTOS:	- HOJA DE VIDA Y SOPORTES DONDE SE ACREDITE EL SIGUIENTE CUMPLIMIENTO: - BACHILLER ACADEMICO - CERTIFICACION EN HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS EXPEDIDA POR ENTIDAD AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - EXPERIENCIA MÍNIMA DE 1 AÑO EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS.	2

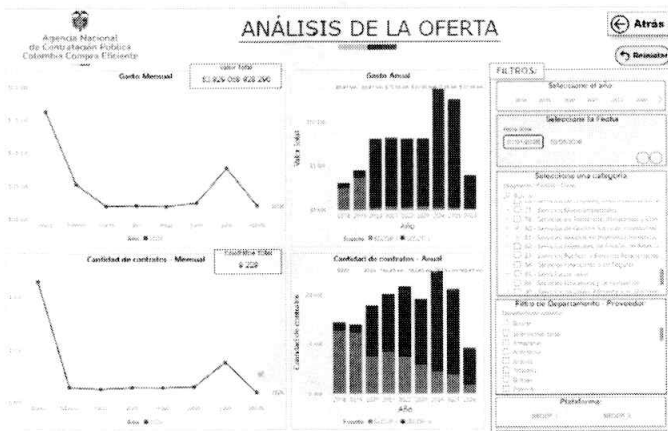
4	PERSONAL TECNICO	- HOJA DE VIDA Y SOPORTES DONDE SE ACREDITE EL SIGUIENTE CUMPLIMIENTO: - TÉCNICO EN OPERACIÓN Y/O EN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS DE AUDIO Y VIDEO CON EXPERIENCIA ESPECIFICA DE SEIS (6) AÑOS EN ACTIVIDADES DE MANEJO DE SONIDO Y VIDEO.	1
5	PERSONAL LOGISTICA	- HOJA DE VIDA Y SOPORTES DONDE SE ACREDITE EL SIGUIENTE CUMPLIMIENTO. - PERSONA NATURAL CON CERTIFICADO DE BACHILLER ACADÉMICO Y CURSO DE PRIMER RESPONDIENTE, MÍNIMO DOS (02) AÑOS DE EXPERIENCIA COMO OPERARIO Y/O AUXILIAR LOGÍSTICO.	6

PLAZO DE EJECUCIÓN

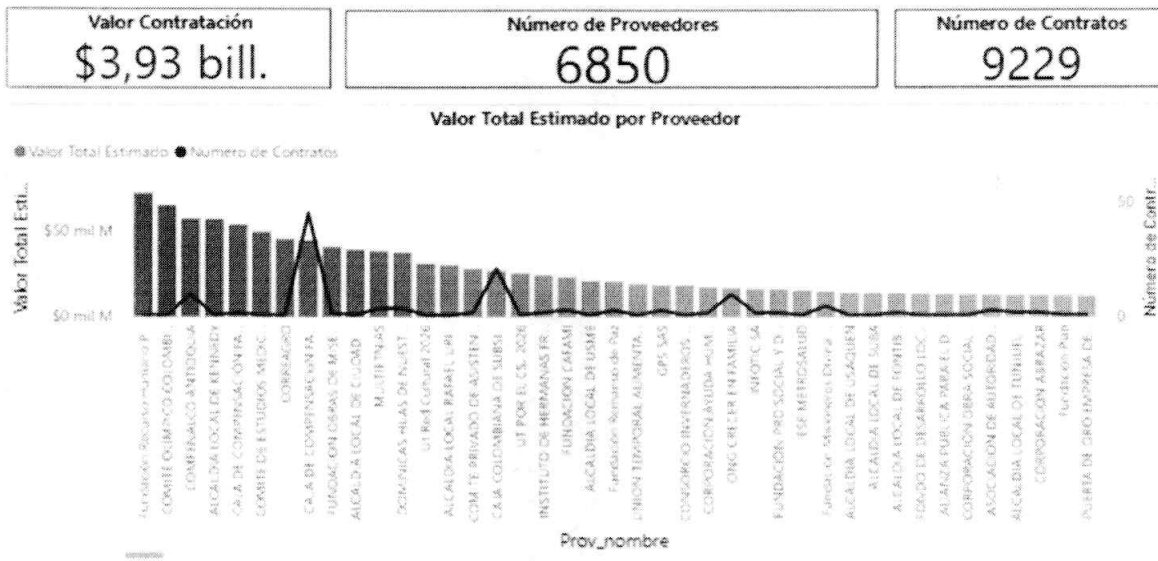
El plazo de ejecución será de **CINCO (05) DIAS**, contado a partir de la suscripción del acta de inicio por el CONTRATISTA y el/la SUPERVISOR del contrato, previa expedición del registro presupuestal.

ESTUDIO DE LA OFERTA

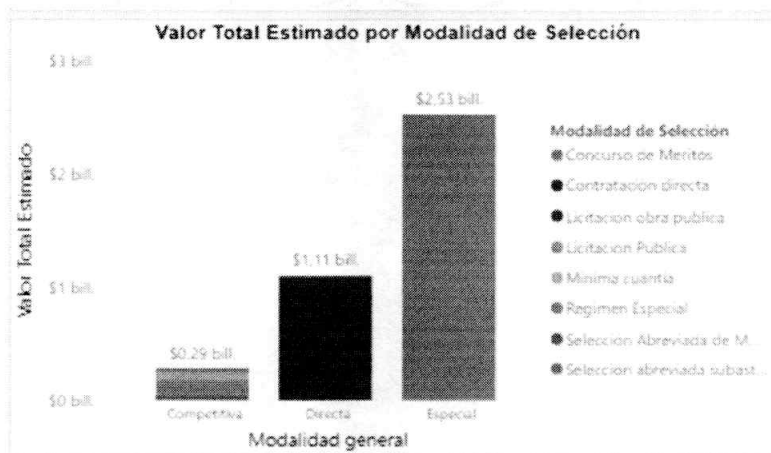
Consultado el modelo de abastecimiento de abastecimiento-Análisis de la oferta, se evidencia que, para la categoría 80, 81, y 93 de los códigos UNSPSC a la que pertenece el objeto del presente proceso, en el territorio Nacional se han realizado entre el 01 de enero de 2026 y el 03 de agosto de 2026, se han realizado 9.229 contratos a través de la plataforma SECOPII, con 6.850 proveedores, como lo evidencia la siguiente grafica.



Estas cifras representan un valor de contratación por una suma TRES BILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL MILLONES DE PESOS (\$3.930.000.000.000), tal como se evidencia en la siguiente gráfica.



Adicionalmente, la modalidad de selección más utilizada en marco de la adquisición de los elementos objeto del presente proceso de contratación para **"PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE LA FERIA COMERCIAL GANADERA No 115 EN EL MUNICIPIO DE ANOLAIMA - CUNDINAMARCA"** se observa la siguiente información.

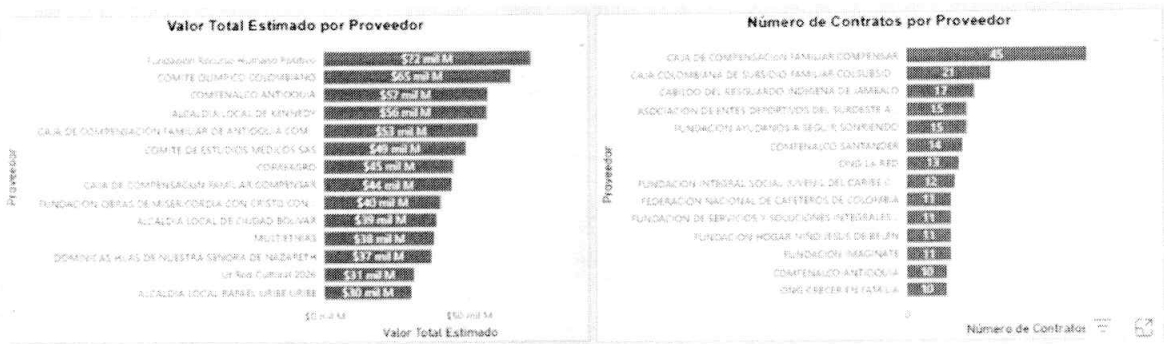


Fuente:

<https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

OFERENTE EN EL SECTOR

En el mercado colombiano se encuentran varias empresas dedicadas en cumplimiento del objeto de este estudio, por lo que a continuación se enlistan algunos proveedores con los que las Entidades públicas, adquirieron elementos de la clasificación UNSPSC 80, 81 y 93 que arroja el modelo de abastecimiento de abastecimiento-Análisis de la oferta, así:



Fuente:

<https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

I. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Consultado el modelo de abastecimiento de abastecimiento-Análisis de la demanda, se evidencia que, para la categoría 80, 81 y 93 de los códigos UNSPSC a la que pertenece el objeto del presente proceso, en el territorio Nacional entre el 01 de enero de 2026 y el 03 de agosto de 2026, se han realizado 9.229 contratos a través de la plataforma SECOPII, con 6.850 proveedores

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC						
Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9314 - Servicios comunitarios y sociales	7155	\$3.539.611.071.698	90,09%	7155	\$3.539.611.071.698	90,09%
8014 - Comercialización y distribución	760	\$221.613.914.576	5,64%	760	\$221.613.914.576	5,64%
8114 - Tecnologías de fabricación	1186	\$155.671.774.035	3,96%	1186	\$155.671.774.035	3,96%
8015 - Política comercial y servicios	128	\$12.172.167.987	0,31%	128	\$12.172.167.987	0,31%
Total	9229	\$3.929.068.928.296	100,00%	9229	\$3.929.068.928.296	100,00%

Fuente:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaOTNjY2MyZmUtZWElMy00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFKZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlTl0NTeTNDikMC04Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFzISlmMiOiR9>

El Municipio de Anolaima, en vigencias anteriores ha celebrado contratos con objeto contractual similar, por lo que se toma como referencia los siguientes procesos contractuales de otras entidades públicas del país, en las cuales se evidencia que la modalidad de selección de contratistas y sus cuantías son las siguientes:

ENTIDAD	OBJETO	VALOR	FUENTE
MUNICIPIO DE VILLAPINZON	REALIZAR ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES CORRESPONDIENTES A SEMANA CULTURAL DIA DEL CAMPESINO, DIA DE LA MUJER RURAL, FERIA GANADERA, FESTIVAL TRADICIONAL TURISTICO Y AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO.	\$637.083.240	SECOPII
MUNICIPIO DE PAYA	REALIZACION DE ACTIVIDADES CULTURALES CON OCASIÓN AL	\$36.400.000	SECOPII

		AGUINALDO PAYERO: CONCURSO DE MUSICA LLANERA "LA COCHA DE ORO", ORGANIZACIÓN Y PREMIACIÓN MERCADO CAMPESINO Y FERIA GANADERA		
MUNICIPIO DE CAUCASIA		AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS FINANCIEROS ENTRE LA ALCALDÍA DE CAUCASIA Y LA FUNDACION UNION DE GANADEROS DEL BAJO CAUCA Y ALTO SAN JORGE PARA LA REALIZACION DE LA FERIA CANDERA EN EL MARCO DEL ACUERDO MUNICIPAL 007 DEL 05 DE MARZO DE 2021 DE MUNICIPIO DE CAUCASIA.	\$200.999.308	SECOP II

ESTUDIO DE MERCADO.

El valor estimado para el futuro contrato se calculó tomando como referente los valores promedios:

DESCRIPCION				COTIZACION 1		COTIZACION 2		PROMEDIO	
ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MELAZA: MIEL DE PURGA PRESENTACION 2 KILOS	UNIDAD	50	\$ 15.200,00	\$ 760.000,00	\$ 17.614,00	\$ 880.700,00	\$ 16.407,00	\$ 820.350,00
2	SOGA, MANILA MATIZADA O GANADERA: LAZO GANADERO FABRICADA EN POLIÉSTER DIÁMETRO APROXIMADO 10MM (3/8 PULGADAS) LONGITUD 100 METROS (DE CADA ROLLO ALEN 5 LAZOS DE 20 MTS)	UNIDAD	5	\$ 331.000,00	\$ 1.655.000,00	\$ 296.000,00	\$ 1.480.000,00	\$ 313.500,00	\$ 1.567.500,00
3	PONCHO: PONCHO EN ALGODON COLOR BLANCO CRUDO CON BORDADO DISEÑO ENTREGADO SUPERVISOR.	UNIDAD	95	\$ 40.396,00	\$ 3.837.620,00	\$ 35.594,00	\$ 3.381.430,00	\$ 37.995,00	\$ 3.609.525,00

4	ALMUERZO: COMPUESTOS POR UNA PORCIÓN DE PROTEÍNA DE ORIGEN ANIMAL DE 300 GR APROXIMADAM ENTE DE CERDO, UNA PORCIÓN DE TUBÉRCULO (YUCA), UNA PORCIÓN DE TUBÉRCULO (PAPA), UNA PORCIÓN DE PLÁTANO MADURO, ACOMPAÑADO DE GUACAMOLE EMPACADOS DE EN BANDEJA DE ICOPOR Y UNA BEBIDA TIPO GASEOSA EN EMPAQUE NO RETORNABLE	UNID AD	400	\$ 32.740,00	\$ 13.096.000 ,00	\$ 39.360,00	\$ 15.744.000 ,00	\$ 36.050,00	\$ 14.420.000 ,00
5	ALQUILER DE DISPOSITIVO DE REPRODUCCI N DE PORTÁTIL CON RECARGABLE AUDIO CONECTIVIDAD INALÁMBRICA (BLUETOOTH).	UNID AD	1	\$ 300.000,0 0	\$ 300.000,00	\$ 419.250,0 0	\$ 419.250,00	\$ 359.625,0 0	\$ 359.625,00
6	ALQUILER DE SISTEMA DE SONIDO PA TIPO LINE ARRAY COMPUESTO POR: - 2 BAJOS DOBLES, 4 MEDIOS BAJOS DOBLES, 2 MONITORES DE PISO, MASTES 2 AMPLIFICADOR ES, LA CONSOLA, UNOS MICRÓFONOS Y LUCES	UNID AD	1	\$ 2.800.000 ,00	\$ 2.800.000, 00	\$ 2.350.000 ,00	\$ 2.350.000, 00	\$ 2.575.000 ,00	\$ 2.575.000, 00
7	SERVICIO DE AGRUPACIÓN MUSICAL TIPO PAPAYERA PARA LA AMENIZACIÓN Y ACOMPAÑAMIE NTO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADA S EN EL MARCO DE LA FERIA GANADERA, CON UNA DURACIÓN DE	UNID AD	1	\$ 1.496.000 ,00	\$ 1.496.000, 00	\$ 1.696.000 ,00	\$ 1.800.000, 00	\$ 1.648.000 ,00	\$ 1.648.000, 00

TRES (3) HORAS, INCLUYENDO MÚSICOS, INSTRUMENTOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESENTACIÓN							
			\$ 23.944.620,00		\$ 26.055.380,00	\$ 4.986.577,00	\$ 25.000.000,00
		TOTAL			TOTAL		

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El Municipio de Anolaima, estima el valor del contrato a celebrar hasta por la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000) MCTE** Valor que Incluye Retenciones, Impuestos, Tasas, Contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución contractual conlleve.

Dado en Anolaima Cundinamarca, en el mes de septiembre del 2026.

LUCY LECTY SALAMANCA DIAZ
Secretaria de Desarrollo Económico